

LA REFORMA, PARA AEPLA

Carlos Palomar

Director general de la Asociación Empresarial para la Protección de las Plantas (AEPLA)



“Nuestra intención es poner todo lo que esté en nuestra mano para asegurar que el camino escogido sea el de los hechos científicos y no el del miedo”



Foto: AEPLA

“Esperamos que durante la fase de ejecución de esta normativa se tengan en mayor consideración aspectos científicos y opiniones de expertos independientes, como la EFSA, que garanticen un enfoque más realista en su aplicación”

¿Cuál es la posición de la industria ante el endurecimiento de la legislación comunitaria al reducir el número de pesticidas utilizados?

A nuestro entender, a pesar de la rebaja de exigencias por parte del Parlamento Europeo (PE) en su votación del pasado 13 de enero, el acuerdo final adoptado va a provocar una pérdida injustificada de sustancias, que si duda hará más difícil a nuestros agricultores la protección de sus cultivos.

En este sentido, esperamos que durante la fase de ejecución de esta normativa se tengan en mayor consideración aspectos científicos y opiniones de expertos independientes, como la

EFSA, que garanticen un enfoque más realista en su aplicación. Nuestra intención es poner todo lo que esté en nuestra mano para asegurar que el camino escogido sea el de los hechos científicos y no el del miedo.

La clave es la evaluación de impacto a la hora de establecer los criterios de supresión de las materias activas. En definitiva ¿qué cultivos van a ser los más afectados?

Tal y como han manifestado las organizaciones agrarias, los cultivos menores, típicos de la agricultura mediterránea, casi todas las hortalizas y algunas frutas, se verán afectados en mayor me-

da. De igual manera el cultivo de cítricos y arroz. Esto da una idea de hasta qué punto esta normativa tiene consecuencias para el futuro de la agricultura.

Para los cultivos en los que exista sólo un producto fitosanitario para frenar una plaga, ¿de qué tiempo dispone el fabricante de fitosanitarios para que la sustancia prohibida sea sustituida por otra?

La retirada de sustancias será progresiva en los próximos años y se contemplarán mecanismos que eviten la retirada de aquellas para las que no existan alternativas hasta que éstas sean desarrolladas. En particular, se establece una moratoria de cinco años para aquellos productos para los que no exista una alternativa.

A partir de ahora, ¿cuál será el papel de la industria en este sentido?

Nuestra intención en este sentido, es continuar colaborando para garantizar una correcta aplicación de las disposiciones adoptadas. La toma de decisiones hasta la fecha se ha llevado a cabo sin una evaluación del impacto, que sin duda sería muy útil para garantizar que los próximos pasos a dar sean los correctos. •

“Los cultivos menores, típicos de la agricultura mediterránea, casi todas las hortalizas y algunas frutas, se verán afectados en mayor medida”